SANDRA MARÍA, ANTON GARCÍA (1 de 6)
Secretaria General
Fecha firma: 03-11-2026
HASH: b8ee85d1b34ac52c81115b1af1db20d11

MARÍA LUISA, GONZALEZ GANAZA (2 de 6)
Asesora Jurídica
Fecha firma: 04-11-2026
HASH: 097d14367eb433304d477c7521c86a6a

David, Rodriguez Sanchez (3 de 6)
Jefe de Negociado de Fomento
Fecha firma: 04-11-2026
HASH: 6ea12dba7c1ef4904f6988f0c78f22a6

Miguel Ángel, Priego Mellado (4 de 5)
Jefe de Negociado de Planeamiento
Fecha firma: 06-11-2026
HASH: ef836e3fa89f7f86798a6780457e2e6d

Carmen, Cala Regidor (5 de 5)
Técnico de Secretaría General
Fecha firma: 06-11-2026
HASH: f05d471e1d73af968b8431d6b5cd2551

ACTA N.° 2 DEL TRIBUNAL PROCESO DE SELECCIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA, PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE DOS PLAZAS DE SUPERVISOR/A DE LIMPIEZA MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO ESPECÍFICO

Resolución de Alcaldía Presidencia de las bases de fecha 14/08/2026

ASUNTO: Resolución de alegaciones, calificaciones definitiva y propuesta de nombramiento.
DÍA: 03/11/2026
LUGAR: Salón de Plenos
HORA INICIO: 09:00 **HORA FIN**: 09:30

TRIBUNAL

Presidenta, Dª. María Luisa González Ganaza, funcionaria del Ayuntamiento de Chipiona.
1º Vocal, D. David Rodríguez Sánchez, funcionario del Ayuntamiento de Chipiona.
2º Vocal, D. Antonio Pedrosa Query, funcionario del Ayuntamiento de Chipiona.
3ª Vocal, Dª. María del Carmen Cala Regidor, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Chipiona.
4º Vocal, D. Miguel Ángel Priego Mellado, funcionario del Ayuntamiento de Chipiona.

SECRETARIA DEL TRIBUNAL: Dª. Sandra María Antón García, Secretaria General del Ayuntamiento de Chipiona.
Telemáticamente

PRIMERO.- RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES
Tras la publicación del Acta n.º 1 de calificación provisional de la fase específica (méritos profesionales y entrevista), del 09 al 26/10/2026, se comprueba que no se han presentado alegaciones al respecto.

SEGUNDO.- VALORACIÓN DE MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO.
El Tribunal aprueba **las siguientes calificaciones definitivas**:

APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN	CALIFICACIÓN FASE GENERAL
CASTRO CERPA, ROSARIO	35	10	45
FLORIDO BARBA, MARÍA JOSÉ	35	10	45
ROMÁN PORRAS, REGLA	35	10	45

TERCERO.- Según la cláusula SEXTA de las bases y de conformidad con lo establecido en el artículo 127.1 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, la fase específica del proceso selectivo consistirá en la valoración de las capacidades y aptitudes directamente relacionadas con las funciones propias del puesto de trabajo a cubrir, tras la entrevista, **se aprueba la siguiente calificación definitiva**:

APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN ENTREVISTA
CASTRO CERPA, ROSARIO	50
FLORIDO BARBA, MARÍA JOSÉ	55
ROMÁN PORRAS, REGLA	35

CUARTO.- Se aprueba la siguiente calificación total definitiva, cuya puntuación mínima son 50 puntos y máxima son 100 puntos, ordenados por puntuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN FASE GENERAL	CALIFICACIÓN FASE ESPECÍFICA	CALIFICACIÓN TOTAL
FLORIDO BARBA, MARÍA JOSÉ	45	55	100
CASTRO CERPA, ROSARIO	45	50	95
ROMÁN PORRAS, REGLA	45	35	80

Cod. Validación: UUEx OEJG MEM5 QTI3 MzdF | Verificación: https://sede.aytochipiona.es/ValidadorCSV
Documento perteneciente a la sede electrónica del Ayuntamiento de Chipiona | Página 1 de 2

QUINTO.- PROPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO.
El Tribunal propone a la Alcaldía Presidencia para las DOS PLAZAS DE SUPERVISOR/A DE LIMPIEZA del Ayuntamiento de Chipiona a:

FLORIDO BARBA, MARÍA JOSÉ
CASTRO CERPA, ROSARIO

SEXTO.- REMISIÓN DE ACTA.
Se remite el presente Acta a la Delegación de Personal para la continuación de los trámites para el nombramiento del/de los/as aspirantes propuestos/as.

SÉPTIMO.- Finalmente se acuerda publicar la presente Acta en el tablón electrónico y Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Chipiona.

La Sra. Presidenta da por terminada la sesión siendo las **09:30 horas**, y para que quede constancia de lo tratado, la Secretaria redacta la presente acta que se somete, por medios electrónicos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL
Dª. Sandra María Antón García

PRESIDENTA
Dª. María Luisa González Ganaza

CONFORMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL

PRIMER VOCAL
D. David Rodríguez Sánchez

SEGUNDO VOCAL
D. Antonio Pedrosa Query

TERCER VOCAL
Dª. María del Carmen Cala Regidor

CUARTO VOCAL
D. Miguel Ángel Priego Mellado

Cod. Validación: UUEx OEJG MEM5 QTI3 MzdF | Verificación: https://sede.aytochipiona.es/ValidadorCSV
Documento perteneciente a la sede electrónica del Ayuntamiento de Chipiona | Página 2 de 2